

## FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 27 (veintisiete) de julio del 2023 (dos mil veintitrés), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, "**SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO, ODONTOLOGICO, DE ENFERMERIA PODOLOGICO Y DE LABORATORIO DENTAL PARA EL AREA MEDICA**" fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 02 dos propuestas, correspondientes a la licitación pública local **No. AD/SC/033/2023.**, "**SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO, ODONTOLOGICO, DE ENFERMERIA PODOLOGICO Y DE LABORATORIO DENTAL PARA EL AREA MEDICA**". Los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son:

No. Licitante	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	JESUS CRISTOBAL MARQUEZ BERNAL.
2.	LAURA GUTIERREZ MARTINEZ.

Ahora bien, de conformidad al artículo 72 (setenta y dos) numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **C. MARIA SOCORRO PASTRANA PÉREZ**, Titular del Área Medica y responsable del Área Requiriente, procedió al análisis de las PROPUESTAS TÉCNICAS de cada participante, a tal efecto, emitió un dictamen técnico de fecha 12 (doce) de julio del 2023 (dos mil veintitrés), en el que señala, que los licitantes participantes cumplen cabalmente con cada una de las requisiciones técnicas y publicadas en el cuerpo de las bases de la licitación que nos ocupa, por lo que resultan solvente: **JESUS CRISTOBAL MARQUEZ BERNAL Y LAURA GUTIERREZ MARTINEZ**, toda vez que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Acto seguido, y del análisis de las propuestas antes descritas, con las especificaciones técnicas establecidas y requeridas en las bases, y al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como el **mejor costo-beneficio**, se resuelve adjudicar a **precio partida** de esta licitación de la siguiente manera:

**Primero.** – al **C. JESUS CRISTOBAL MARQUEZ BERNAL**. se le adjudican las siguientes partidas 1,2,4,5,6,7,8,9,10,12,13,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,28,29,30,31,33,35,36,37,38,39,40,42,43,45,47,48,49,50,51,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,80,81,82,83,84,85,86,88,89,90,91,92,93,94,95,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111 y 112 de la presente licitación, por la cantidad de **\$133,568.33 (ciento treinta y tres mil quinientos sesenta y ocho pesos 33/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.

**Segundo.** – a la **C. LAURA GUTIERREZ MARTINEZ**. se le adjudican las siguientes partidas 3,11,14,27,32,34,41,44,46,52,53,54,55,67,68,79,87 Y 96 de la presente licitación, por la cantidad de **\$19,203.80 (diecinueve mil doscientos tres pesos 80/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.

Finalmente, y de conformidad al punto 7 (siete) de las bases de convocatoria de la licitación, los productos adquiridos de la presente licitación deberán de ser entregados, conforme a la fecha establecida en el **Anexo 1** de las presentes bases o en la propuesta del proveedor a la que se adjudicó esta licitación. Deberán entregarse en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1, en las instalaciones del Almacén General de DIF Zapopan, en un horario de 9:00 horas a 15:00 horas de lunes a viernes debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al teléfono 33-3836-3444 ext. 3201 o 3202 con la finalidad de que la compra se valide y sea recibido por la **C. María Socorro Pastrana Pérez**, titular del área requirente o quien en su momento ella designe. Los bienes se entregarán, conforme al **Anexo No.1** de la presente bases.

El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el representante del área requirente, la **C. MARIA SOCORRO PASTRANA PÉREZ**, Titular del Área Médica, y el **C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, y este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el arábigo 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.

 pág. 2 de 3.  


Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos, del día 27 (veintisiete) de julio del 2023 (dos mil veintitrés), signando los que intervinieron en este.



---

**C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones  
del Sistema DIF Zapopan.



---

**C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ.**  
Contralor Interno del Sistema DIF Zapopan.



---

**C. MARIA SOCORRO PASTRANA PÉREZ**  
Titular del Área Médica del Sistema DIF Zapopan.

--La presente foja es parte integral del dictamen de fallo de fecha 27 veintisiete de julio de 2023 dos mil veintitrés, relativa a la licitación pública local NO. AD/SC/033/2023 RELATIVA A "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO, ODONTOLOGICO, DE ENFERMERIA PODOLOGICO Y DE LABORATORIO DENTAL PARA EL AREA MEDICA". ----- .

